



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2018-00944-00

Previo a resolver sobre la diligencia de notificación allegada por el extremo actor, se requiere al memorialista para que aporte los documentos que acrediten la remisión del citatorio, tal como fue ordenado en auto del 28 de febrero de 2020, así mismo, deberá adjuntar al aviso copia del proveído objeto de notificación debidamente cotejado por la empresa de mensajería.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. Transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>026</u> de hoy <u>20 DE ABRIL 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1556a6507a63c6eb32c5d6efc95a4bfa9ed0b56bb17a7ca9857ff15d3f843b9**

Documento generado en 16/04/2021 04:45:40 PM